AÑO XXXVIII

VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NÚMERO 187

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Vacantes	27200
Destinos	27234
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	27241
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Bajas	27242
Destinos	27243
ESCALA DE TROPA Servicio activo	27244
Bajas	27244
Suspensión de funciones	27254
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Ceses	27255
RESERVISTAS	
Situaciones	27256



Núm. 187 Viernes, 23 de septiembre de 2022 Pág. 653

	Página
ARMADA	<u>g</u>
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	27267
Cambios de residencia	27268
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	27269
Ascensos honoríficos	27270
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Bajas	27271
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Districtions de generales de la completación d	07070
Distintivos de permanencia	27272
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	07070
Reserva Nombramientos	27273 27274
CUERPO DE INGENIEROS	21214
VARIAS ESCALAS Numbramientos	27275
Nombramientos CUERPO DE ESPECIALISTAS	21213
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Bajas	27276
VARIOS CUERPOS	21210
	07077
Nombramientos	27277
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES Evaluaciones y clasificaciones	27278
Bajas	27279
Destinos	27280
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	27282
Bajas	27284
Comisiones	27288
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	27290
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Profesorado	27291
Aplazamientos, renuncias y bajas	27296
Aptitudes	27298
Convalidaciones	27299
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramiento de alumnos	27300

CVE: BOD-2022-s-187-653 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 187

Viernes, 23 de septiembre de 2022

Pág. 654

V. –	$ \cap$ T	PAC	DISP	OSI	CIO	NIES
\mathbf{v}_{-}	- ()	$\Box H \cup \Box$	IハハT	しんつに		リカニ・ン

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE SUBOFICIALES

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-187-654 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 187 Viernes, 23 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 27306

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/15965/22

Cód. Informático: 2022021713.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2506

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2506 LCS (Edición 4) «Doctrina conjunta aliada para el movimiento–AJP-4.4, Edición C».

Segundo. El documento nacional de implantación será la publicación AJP-4.4, Edición C. Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 19 de julio de 2022.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2022-187-27306 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 187

Viernes, 23 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 27307

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/15966/22

Cód. Informático: 2022022092.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2507

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2597 NTG (Edición 2) «Adiestramiento en reglas de enfrentamiento—ATrainP-4, Edición B».

Segundo. Se establece la siguiente reserva:

Sólo para el Ejército de Tierra: El entrenamiento en ROE OTAN será impartido por instructores con formación adecuada (en lugar de instructores con formación en planeamiento operacional OTAN, p.1.3.4.d).

Tercero. El documento nacional de implantación será la publicación ATrainP-4, Edición B. Cuarto. La fecha de implantación será doce meses después de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 25 de abril de 2022.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2022-187-27307 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod